

**B. TRIBUNAL ELECtoral DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

Rojo de la Vega defenderá triunfo hasta en el TEPJF

Ante impugnaciones en contra, la alcaldesa electa en Cuauhtémoc dice que desconfía del presidente del tribunal electoral local por cercanía con la familia Monreal

OMAR DÍAZ

-metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, confesó que no confía en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para resolver, conforme a derecho, las impugnaciones que aún hay en su contra, por lo que adelantó que de ser necesario acudiría a la Sala Regional Ciudad de México y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para defender su triunfo en las urnas el pasado 2 de junio.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dijo que seguirá defendiéndose del abuso de poder e influentismo que usa la familia Monreal "para arrebatarlos a la mala lo que no ganaron por la buena".

Detalló que su desconfianza hacia el tribunal electoral local radica en que el presidente interino, Armando Ambríz, quien tiene el voto ponderado, acusó, es compadre de Ricardo Monreal, padre de Catalina, excandidata en la alcaldía quien ha promovido las impugnaciones en su contra.

"No, por supuesto que no [confió en el TECDMX]. Me han dejado claro con su actuar favoreciendo a esta familia, porque son compadres, porque son cercanos, porque la trayectoria de Armando Ambríz, presidente del tribunal, quien da el voto de calidad, pues se la debe a Ricardo Monreal, y en ese sentido, pues han venido haciendo ilegalidades como los dos recuentos que ordenaron, que no tenían sustento y que eran completamente ilegales, para beneficiar a una familia, que pues derrotamos hace ya muchos días; y seguramente seguiremos viendo este tipo de situaciones, por lo que nos tendremos que seguir defendiendo, enfrentando y

yéndonos a la Sala Regional y Superior si fuera el caso", afirmó.

Rojo de la Vega sostuvo que los magistrados locales podrían anular la elección inventándose algún muy mal argumento, aunque, dijo, no exista una sola causal que acredite la nulidad.

"Ojalá que los magistrados actúen, más allá de favores políticos, conforme a la ley, es lo único que se pide, ni más ni menos, que actúen conforme a derecho, que analicen, que utilicen criterios válidos y legales para estas impugnaciones que se están presentando porque es lo justo, y nosotros defendemos lo justo, lo legal y la verdad", expuso la alcaldesa electa.

Rojo de la Vega añadió que si bien seguirán defendiéndose en los tribunales, también avanzará en la transición, la cual comenzará el próximo 12 de agosto.

"Así es, ya está la solicitud de forma para las mesas de transición, la vamos a instalar el lunes 12 y de manera inmediata nos vamos a poner a trabajar para ver qué pendientes deja la alcaldía, en qué estado se encuentra y poder también de la mano de esto hacer las mesas de trabajo para construir el plan de gobierno", aseguró.

La alcaldesa electa subrayó que, de la mano de la sociedad civil, va a construir una administración cercana, transparente, que atienda y acabe con la corrupción y que se coordine con los gobiernos central y federal. ●

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
Alcaldesa electa en Cuauhtémoc

"[En el TECDMX] me han dejado claro con su actuar favoreciendo a esta familia, han venido haciendo ilegalidades como los dos recuentos que ordenaron"



Alessandra Rojo de la Vega pidió a los magistrados locales que actúen conforme a la ley y sin favores políticos.



2024-08-01

Rojo de la Vega defenderá triunfo hasta en el TEPJF

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/rojo-de-la-vega-defendera-triunfo-hasta-en-el-tepjf/>

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, confesó que no confía en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para resolver, conforme a derecho, las impugnaciones que aún hay en su contra, por lo que adelantó que de ser necesario acudirá a la Sala Regional Ciudad de México y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para defender su triunfo en las urnas el pasado 2 de junio.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dijo que seguirá defendiéndose del abuso de poder e influyentismo que usa la familia Monreal "para arrebatarnos a la mala lo que no ganaron por la buena".

Detalló que su desconfianza hacia el tribunal electoral local radica en que el presidente interino, Armando Ambriz, quien tiene el voto ponderado, acusó, es compadre de Ricardo Monreal, padre de Catalina, excandidata en la alcaldía quien ha promovido las impugnaciones en su contra.

"No, por supuesto que no [confió en el TECDMX]. Me han dejado claro con su actuar favoreciendo a esta familia, porque son compadres, porque son cercanos, porque la trayectoria de Armando Ambriz, presidente del tribunal, quien da el voto de calidad, pues se la debe a Ricardo Monreal, y en ese sentido, pues han venido haciendo ilegalidades como los dos recuentos que ordenaron, que no tenían sustento y que eran completamente ilegales, para beneficiar a una familia, que pues derrotamos hace ya muchos días; y seguramente seguiremos viendo este tipo de situaciones, por lo que nos tendremos que seguir defendiendo, enfrentando y yéndonos a la Sala Regional y Superior si fuera el caso", afirmó.

Rojo de la Vega sostuvo que los magistrados locales podrían anular la elección inventándose algún muy mal argumento, aunque, dijo, no exista una sola causal que acredite la nulidad.

"Ojalá que los magistrados actúen, más allá de favores políticos, conforme a la ley, es lo único que se pide, ni más ni menos, que actúen conforme a derecho, que analicen, que utilicen criterios válidos y legales para estas impugnaciones que se están presentando porque es lo justo, y nosotros defendemos lo justo, lo legal y la verdad", expuso la alcaldesa electa.

Rojo de la Vega añadió que si bien seguirán defendiéndose en los tribunales, también avanzará en la transición, la cual comenzará el próximo 12 de agosto.

"Así es, ya está la solicitud de forma para las mesas de transición, la vamos a instalar el lunes 12 y de manera inmediata nos vamos a poner a trabajar para ver qué pendientes deja la alcaldía, en qué estado se encuentra y poder también de la mano de esto hacer las mesas de trabajo para construir el plan de gobierno", aseguró.

La alcaldesa electa subrayó que, de la mano de la sociedad civil, va a construir una administración cercana, transparente, que atienda y acabe con la corrupción y que se coordine con los gobiernos central y federal.

PULSOPOLÍTICO**"PLURIS", POR PARTIDO, NO POR COALICIÓN: TADDEI****POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ**

Si como declaró ayer Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral, en la distribución de diputados federales plurinominales se acatará lo que establece la Constitución, será por partido político y no por coalición, frustrará el intento de sobrerrepresentación que pretende la 4T, según los prematuros cálculos que la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, diera a conocer dos días después del 2 de junio, lo que única y exclusivamente corresponde a aquel organismo.

Agregó que aun cuando no hay consenso entre los consejeros electorales que ella encabeza, escuchan todas las voces y preocupaciones acerca de ese tema, pero que la guía con la que se hará esa distribución es la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos que deja claro que será por partido, no por coalición, lo que confirmara entonces la Sala Superior del Tribunal Electoral en respuesta a impugnaciones presentadas por éstos, al precisar que "el INE no quita ni pone a diputados".

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Mientras en México el Gobierno sigue sin saber nada sobre la captura de *El Mayo* y de su ahijado, *El Chapito*, y tanto del Presidente López Obrador y su virtual sucesora, Claudia Sheinbaum, insisten, y esperan, un informe más amplio de Estados Unidos, una jueza federal ordenó que el cofundador del Cártel de Sinaloa, permanezca en una cárcel de Texas, sin derecho a fianza, hasta estar bajo custodia del fiscal general para ser internado en un centenario.

penitenciario.

Por cierto, no pocos se preguntan si el embajador estadounidense, Ken Salazar, que va tan seguido a Palacio Nacional y tanto presume su amistad con el Presidente, ¿por qué no le explica cómo fue y quiénes se llevaron a los dos capos sinaloenses?, ¿o acaso él tampoco supo, ni nadie en Washington le informó?

No hubo consenso en la ONU para exigir transparencia al gobierno de Venezuela sobre el resultado de la elección presidencial del domingo de la que se declaró triunfador el dictador Nicolás Maduro, durante la reunión a la que no asistió la canciller Alicia Bárcena por orden de AMLO. **Después de 16 horas** del enésimo recuento de votos de dos Consejos Distritales de la alcaldía Cuauhtémoc, el Tribunal Electoral de CDMX ratificó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, postulada por la coalición PAN, PRI, PRD, ya será necedad –¿o codicia?– impugnar ese resultado oficial por parte de la morenista Catalina Monreal.

Carlos Ahumada Kurtz, el empresario argentino-mexicano, acusado de defraudar a dos exdelegaciones capitalinas, hoy alcaldías, logró que un juez federal le concediera una suspensión definitiva para no ser detenido por orden de un juez de sanciones de CDMX.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
[@MXPulsoPolitico](https://twitter.com/MXPulsoPolitico)



2024-08-01

"Pluris", por partido, no por coalición: Taddei

Autor: Francisco Cárdenas Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/francisco-cardenas-cruz-1/pluris-partido-coalicion-taddei-586933>

Si como declaró ayer Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral, en la distribución de diputados federales plurinominales se acatará lo que establece la Constitución, será por partido político y no por coalición, frustrará el intento de sobrerrepresentación que pretende la 4T, según los prematuros cálculos que la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, diera a conocer dos días después del 2 de junio, lo que única y exclusivamente corresponde a aquel organismo.

Agregó que aun cuando no hay consenso entre los consejeros electorales que ella encabeza, escuchan todas las voces y preocupaciones acerca de ese tema, pero que la guía con la que se hará esa distribución es la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos que deja claro que será por partido, no por coalición, lo que confirmara entonces la Sala Superior del Tribunal Electoral en respuesta a impugnaciones presentadas por éstos, al precisar que "el INE no quita ni pone a diputados".

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Mientras en México el Gobierno sigue sin saber nada sobre la captura de El Mayo y de su ahijado, El Chapito, y tanto del Presidente López Obrador y su virtual sucesora, Claudia Sheinbaum, insisten, y esperan, un informe más amplio de Estados Unidos, una jueza federal ordenó que el cofundador del Cártel de Sinaloa, permanezca en una cárcel de Texas, sin derecho a fianza, hasta estar bajo custodia del fiscal general para ser internado en un centenario penitenciario.

Por cierto, no pocos se preguntan si el embajador estadounidense, Ken Salazar, que va tan seguido a Palacio Nacional y tanto presume su amistad con el Presidente, ¿por qué no le explica cómo fue y quiénes se llevaron a los dos capos sinaloenses?, ¿o acaso él tampoco supo, ni nadie en Washington le informó?

No hubo consenso en la ONU para exigir transparencia al gobierno de Venezuela sobre el resultado de la elección presidencial del domingo de la que se declaró triunfador el dictador Nicolás Maduro, durante la reunión a la que no asistió la canciller Alicia Bárcena por orden de AMLO.

Después de 16 horas del enésimo recuento de votos de dos Consejos Distritales de la alcaldía Cuauhtémoc, el Tribunal Electoral de CDMX ratificó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, postulada por la coalición PAN, PRI, PRD, ya será necesidad ¿o codicia? impugnar ese resultado oficial por parte de la morenista Catalina Monreal.

Carlos Ahumada Kurtz, el empresario argentino-mexicano, acusado de defraudar a dos exdelegaciones capitalinas, hoy alcaldías, logró que un juez federal le concediera una suspensión definitiva para no ser detenido por orden de un juez de sanciones de CDMX.